



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **14336** /2016

ARICA, 26 DE AGOSTO DE 2016.

VISTOS:

- a) Memorándum N°176, de fecha 05 de Agosto de 2016, de Dirección de Turismo, que adjunta denominado "Programa Pantallas Led para la Comunidad de Arica".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°15218, de fecha 10 de Agosto de 2016, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°916, de fecha 11 de Agosto de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°15710, de fecha 17 de Agosto de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROGRAMA PANTALLAS LED PARA LA COMUNIDAD DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

| I.-ANTECEDENTES GENERALES | |
|----------------------------|--|
| 1.1.- NOMBRE | : Programa Pantallas Led para la Comuna de Arica |
| 1.2.- ORGANIZA | : IMA-TURISMO |
| 1.3.- LUGAR | : Región de Arica y Parinacota |
| 1.4.- FECHA | : 2016 |
| 1.5.- CLAUSULA C/V | : |
| 1.6.- COBERTURA | : Comunidad de Arica. |
| 1.7.- PROGRAMA | : <ul style="list-style-type: none">• Implementación de Led en Terminal Internacional, y Edificio Parque Colón. |
| II.- FUNDAMENTOS | : <ul style="list-style-type: none">• La Municipalidad de Arica comprometida con el desarrollo turístico y sustentable de la Comuna, promueve el uso de la tecnología para comunicar, informar y promocionar los lugares turísticos de la Comuna.• De esta manera, a través de información digital, en cuatro pantallas Led ubicadas en el terminal de buses internacional y el Parque Colón, se entregará información a los visitantes de Arica. |
| III.- OBJETIVO GENERAL | : <ul style="list-style-type: none">• Instalar pantallas led en terminal de buses Internacional de Arica y Edificio Parque Colón, para entregar información y promocionar la Comuna a través de ellas. |
| IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS | : <ul style="list-style-type: none">• Instalar dos pantallas led con información para los visitantes, en terminal de buses nacional• Instalar dos pantallas led en Parque Colón,• Promover los atractivos turísticos de la comuna a través de las pantallas con información en español e inglés.• Entregar información relevante. |
| VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS | : <p>Humanos: Dirección de Turismo</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disco duro externo• Pantallas led• Materiales para su instalación. |
| VI.- ITEM PRESUPUESTARIO | : <p>Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Turismo 2016</p> <p>Valor del Programa: \$6.000.000 IVA incluido.</p> |

ITEM DE GASTOS INVOLUCRADOS

| Concepto | Imputación | Denominación | Área de Gestión | Monto |
|---|---------------|---|---------------------|-------------|
| IMPLEMENTACION DE CUATRO PANTALLAS LED. | 22.12.999.003 | Otros gastos no incluidos en rubros anteriores. | Área de gestión N°2 | \$6.000.000 |
| TOTAL | | | | \$6.000.000 |

El monto del Programa es de \$6.000.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA